

**ACTA No.01**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.**

El día 27 del mes de junio del año 2025, siendo las 7.00 am se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Duitama para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Duitama del departamento de Boyacá, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

## DESARROLLO

1. Siendo las 7.00 am se da comienzo a la reunión; el señor/señora(s) KAREN ALEXANDRA MORALES EUSCATEGUI – NATALIA CONSTANZA MOLANO RINCON, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Duitama, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
  - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
  - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
  - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
  - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
  - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Judy Andrea Gacha Ramirez	52457200
Maria Yolanda Ascencio	23272572
Sonia Esperanza Mogollón	46.666.609
Karen Jimena Diaz	1052403705
Nancy Rocio Cely	46455105
Stella Moreno Adame	46671808
Angela Natalia Nuñez	1007395146
Gloria Beltran	37398343
Magda Morales	52119616
Cyndy León	1010178649

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
Nancy Rocio Cely Cely	46.455.105.	8
Judy Andrea Gacha Ramirez	52.457.200	9
Angela Natalia Nuñez Benavidez	1007395146	8
Sonia Esperanza Mogollón Ascencio	46666.609	8

Stella morano Adame	46671808	Stella	8
MARIA J. MORALES BEY	52119616	Maria	8
Yolanda Ascencio	23272572	Yolanda	9

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Nancy Rocio Cely	Presidente	46455105	Sector el Cogollo	3133917855
Yudy Andrea Gacha	Vicepresidente	82457200	Calle 20 #5-46	3107807100
Sonia Esperanza Yagolda	Tesorera	46666609	Calle 2 #10-82	3106292066
Stella Morano Adame	Suplente	46671808	Cra 37 B #13-58	3208060184
Yagda Lvaro Morales	Suplente	52119616	Cra 18 #18-10	3227960915
Yolanda Ascencio	Suplente	23272572	Cra 58 #14-45	3138492219
Angela Natalia Nieto	Secretaria	1007395146	Cra 36 #15-79	3136692598

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 8.00 am se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiéndose a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 27 del mes de junio del año 2025.

**Nota:** Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Maria Yolanda Asensio	23272572	3138492219	Yolanda Asensio
Lody Andrea Gacha	52457200	3107807100	
Sonia Esperanza Magallon	46666609	3106292066	Sonia Esperanza
Stella Maeno Adams	46671808	3208060184	Stella Maeno
Magda Morales	52119616	3227960915	Magda
Angela Natalia Nunez	100739546	3136695918	

